



CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 29-30 de noviembre 2001.

RESOLUCIÓN CG/Res. 426
CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
ORGANISMO POR LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2001

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación;

Considerando asimismo la Resolución 401 (E-XIV) que aprobó el Presupuesto para el año 2001;

Habiendo examinado los Estados de cuenta por los tres primeros trimestres del Ejercicio Económico de 2001, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/542),

Resuelve:

- 1. Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2001, tal como aparecen en el documento CG/542.
- 2. Encargar** al Auditor Externo que a más tardar el 31 de marzo de 2002, audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al 4º trimestre de 2001. Con dicho fin se encarece a la

Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2001 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero de 2002.

- 3. Manifestar** su agradecimiento al Despacho Castillo Miranda por sus trabajos realizados.

(Aprobada en la 96ª Sesión,
celebrada el 30 de noviembre de 2001)